

Cove
N/Refª 5Q23735Y3G3P3H5S08Z9
Exp:
Doc: 141VI1VZ
Asunto: Extracto de la sesión
AYT/PLE/15/2011

**CUADRO SINÓPTICO DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS POR PLENO , EN SU SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DE FECHA 29-07-2011

El Sr. Alcalde sometió a votación el acta referida, quedando aprobada con el voto a favor de la unanimidad de los corporativos presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

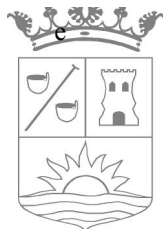
DOS.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Dada cuenta de las referidas RESOLUCIONES, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las mismas.

TRES.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA ACEPTACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

Se da cuenta al Pleno de la aceptación del referido régimen de dedicación exclusiva por los siguientes miembros de la Corporación:

	CARGO	CONCEJAL
1º	Alcaldía	D. José Miguel Rodríguez Fraga.
2º	Concejalía Delegada de las Áreas de Planificación y Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e Infraestructuras Urbanas y Servicios Municipales.	D. Julio Gonzalo Delgado Díaz.
3º	Concejalía Delegada del Área de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo.	Dña. Ermitas María Moreira García.
4º	Concejalía Delegada de las Áreas de Servicios Centrales y Hacienda.	D. Epifanio Jesús Díaz Hernández.
5º	Concejalía Delegada del Área de Bienestar Social.	Dña. Amada María Encarnación Trujillo Bencomo.
6º	Concejalía Delegada de las Áreas de Promoción Turística y Transportes y de Salud y Consumo.	D. Rafael Dolado Díaz
7º	Concejalía Delegada de las Áreas de Educación y Patrimonio Histórico-Artístico.	D. Andrés Pérez Ramos
8º	Concejalía Delegada Especial de Atención a los Mayores y a la Discapacidad.	Dña. Carmen Rosa González Cabrera
9º	Concejalía Delegada Especial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Servicios Funerarios.	Dña. María Esther Rivero Vargas
10º	Concejalía Delegada Especial de Planificación y Gestión Del Territorio y Actividades Regladas	D. José María Álvarez Acosta
11º	Concejalía Delegada Especial de Políticas de	



	Igualdad, Bibliotecas y Patrimonio Histórico-Artístico.	D. Juan Desiderio Afonso Ruiz
12º	Concejalía Delegada Especial de Cultura.	Dña. Nayra del Cristo Medina Bethencourt

CUATRO.- MODIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE COBRO DE LA EMPRESA HACIENDA LOCAL DE ADEJE S.A. .

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Adeje (PSOE): A favor 13
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria (C.C.): A favor 5
Los Concejales del Grupo Municipal Mixto: A favor 2

Por mayoría absoluta

ACUERDA:

APROBAR con efectos 1 de Septiembre de 2011, la modificación de los porcentajes que retribuyen los servicios de la Empresa Hacienda Local de Adeje S.A., que deben ser los siguientes:

Criterio general:

- 4% en periodo voluntario.
- 10% en periodo ejecutivo.

-Criterio particular:

- Costas y Gastos de Expedientes: 100%.
- Cobros por compensación económica:0%
- Gastos comunes, costes de urbanización: 10% del recargo.
- Procedimiento inspector y Sancionador : 20%

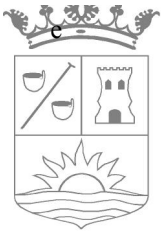
CINCO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, D. ANDRÉS MONTIEL MOLINA, POR LA QUE PROPONE SE RETRANSMITAN , ÍNTEGRAS Y EN DIRECTO, LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LA RADIO Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Adeje (PSOE): En contra 13
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria (C.C.): A favor 5
Los Concejales del Grupo Municipal Mixto: A favor 2

Por mayoría absoluta

ACUERDA:



DESESTIMAR la referida Moción.

SEIS.- AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR RAZÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO TURÍSTICO DE LA ISLA DE TENERIFE - ANUALIDAD 2011.

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Adeje (PSOE): A favor 13
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria (C.C.): A favor 5
Los Concejales del Grupo Municipal Mixto: A favor 2

Por mayoría absoluta

ACUERDA:

AUTORIZAR Y DISPONER el gasto derivado de las obligaciones contraídas en virtud de la suscripción del Convenio para la ejecución de la estrategia para la mejora del espacio público, suscrito por el Ayuntamiento de Adeje que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (490.769 €), correspondiente a la aportación municipal para el ejercicio 2011.

SIETE.- DESIGNACIÓN, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE, DE REPRESENTANTES EN LA COMISION INTERADMINISTRATIVA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LLEVAR A CABO LA ESTRATEGIA TURÍSTICA.

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

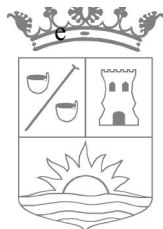
Los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Adeje (PSOE): A favor 13
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria (C.C.): A favor 5
Los Concejales del Grupo Municipal Mixto: A favor 2

Por mayoría absoluta

ACUERDA:

DESIGNAR como miembros de la Comisión Interadministrativa del Convenio de referencia en representación de este Ayuntamiento, a las siguientes personas:

1º. A D. RAFAEL DOLADO GARCÍA, en calidad de Concejal Delegado de Política Turística y Transportes, Salud y Consumo y, en ausencia de éste, a D. GONZALO DELGADO DÍAZ, Concejal Delegado de Planificación y Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e



Infraestructuras Urbanas y Servicios Municipales, en calidad de sustituto-suplente.

2º. A D. ROMÁN GARCÍA HIGUERA, Arquitecto Técnico Municipal y, en ausencia de éste, a D. JAVIER GARCÍA MORALES, Técnico Superior Rama Jurídica, en calidad de sustituto-suplente.

OCHO.- INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN MUNICIPAL DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O. DEL MUNICIPIO DE ADEJE EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS ET.1, P.1 Y P.2 DEL SECTOR SO.9 DEL BARRANCO DE LAS TORRES" PRESENTADO POR DON AMBROSIO JIMÉNEZ QUINTANA EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "TROPICANA ATLÁNTICO S.L."

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Adeje (PSOE): A favor 13
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria (C.C.): En contra 5
Los Concejales del Grupo Municipal Mixto: A favor 2

Por mayoría absoluta

ACUERDA:

Iniciar expediente para la aprobación de la REVISIÓN PARCIAL DEL PGO DEL MUNICIPIO DE ADEJE EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS ET.1, P.1 Y P.2 DEL SECTOR SO.9 DEL BARRANCO DE LAS TORRES y Tomar conocimiento del documento de Avance que consta en el expediente, incluido informe de sostenibilidad ambiental, el cual se acepta, y referidos ambos a la Revisión Parcial del PGO del Municipio de Adeje en el ámbito de las parcelas ET.1, P.1 y P.2 del Sector SO.9 del Barranco de las Torres"

NUEVE.- OTROS ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

No hubo ningún otro asunto que se declarara de urgencia